

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35229
Nombre	Trabajo fin de grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	22 - Trabajo fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

El TFG es un trabajo autónomo, individual y original que cada estudiante debe hacer bajo la supervisión de un tutor. Versará sobre un aspecto relacionado con el Derecho.

El TFG puede consistir en un trabajo de investigación o puede tener una vertiente más práctica o profesional, afrontando el estudio en profundidad de un supuesto práctico determinado. En este segundo caso puede estar vinculado a las actividades desarrolladas en la asignatura de prácticas externas, siempre que se adapte a la temática ofrecida por el Departamento al que pertenece el tutor de TFG al que se asigna al alumno.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Según el Verifica de la Titulación de Grado en Derecho, para la presentación del trabajo fin de grado será necesario haber superado todas las asignaturas de los tres primeros cursos del grado y estar matriculado en todas las de cuarto.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- Capacidad para conocer las funciones básicas de las distintas profesiones jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Tras haber superado la asignatura el estudiante ha de:



- Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo;
- Saber relacionar los estudios cursados con las actividades profesionales.
- Saber utilizar los recursos adecuados para la elaboración del trabajo.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación a la experiencia profesional.
- Ser capaz de sintetizar y destacar los aspectos más importantes del trabajo realizado.
- Saber aplicar el método científico.
- Saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva.
- Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo de Fin de Grado de carácter investigador

En caso de que el TFG consista en una investigación, deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos).
- Metodología y técnicas de investigación adecuadas.
- Revisión bibliográfica y del estado de la cuestión en la materia investigada.
- Búsqueda de datos para el trabajo de campo.
- Aportaciones y conclusiones alcanzadas y propuestas, en su caso.



2. Trabajo de Fin de Grado de vertiente práctica.

En caso de que el TFG tenga una vertiente más práctica o de aplicación profesional, deberá contener los siguientes elementos:

- Descripción del supuesto de hecho.
- Exposición de alternativas planteadas.
- Valoración y fundamentación de las elegidas.
- Conclusiones alcanzadas y propuestas de solución.

3. TFG vinculado al Laboratorio de LegalTech

En aquellos casos en que se ofrezca un tema vinculado al UV LegalTech Lab, el desarrollo TFG incluirá un periodo de formación en el Laboratorio de LegalTech de la Facultat, con la finalidad de que el/la alumno/a adquieran las competencias necesarias para la elaboración de una app, relacionada con el objeto de estudio, que formará parte del Trabajo.

4. Competencias informacionales y digitales. Nivel avanzado (CID-2)

Los/as alumnos/as realizarán obligatoriamente una formación on-line que ofrece el Servicio de Bibliotecas y Documentación de la UV denominada Competencias informacionales y digitales nivel avanzado (CID-2). Para ello, cada alumno recibirá de su tutor/a de TFG una LRU y una contraseña para automatricularse on-line y poder realizar la formación indicada. Dichas URL y contraseña serán facilitadas por el Servicio de Biblioteca a los tutores de los TFGs a comienzos del curso académico.

La realización de esta formación tendrá un valor del 0,5 % del total de la calificación final de la asignatura.

CID-2

CONTENIDOS

Se pretende que el estudiante afiance y amplíe las competencias adquiridas en el nivel básico, CID-1, aplicándolas a los diferentes ámbitos de conocimiento.

Que sea capaz de:

Desarrollar un conjunto de aptitudes y conocimientos para buscar, gestionar y evaluar eficazmente la información que necesita.

Conocer y saber localizar las fuentes de información más adecuadas a sus necesidades de información y utilizar todas sus funcionalidades.

Ser capaz de evaluar y valorar la adecuación de los resultados a sus necesidades de información en una búsqueda.

Saber organizar la información utilizada y comprender la importancia de las citas y las referencias bibliográficas.

Conocer la existencia de generadores y gestores de referencias bibliográficas para la elaboración de la bibliografía de trabajos académicos y TFG.

Utilizar adecuadamente y de forma segura las herramientas informáticas y de trabajo colaborativo empleadas.

COMPETENCIAS QUE DEBEN ALCANZARSE

- Usar adecuadamente las utilidades avanzadas de las bases de datos temáticas:



guardar y reutilizar búsquedas, servicios de alerta, etc.

- Identificar vacíos en la información recuperada.
- Evaluar y comparar los resultados entre más de una base de datos.
- Comprender qué son los derechos de autor y que hay que tener.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Lecturas de material complementario	50,00	0
Elaboración de un proyecto final de estudios	80,00	0
TOTAL	130,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La dirección del Trabajo de Fin de Grado por parte del tutor implicará introducir al alumno en las técnicas de investigación o, en su caso, en las de elaboración de un informe o dictamen técnico sobre un supuesto práctico.

A tal efecto, se pondrán en práctica las herramientas de búsqueda de información y bibliografía sobre el tema propuesto, de tratamiento y cita del información obtenida y de redacción y defensa del trabajo, incentivando la realización de planteamientos críticos e innovadores por parte de el alumno, en la medida en que lo permita el tema escogido.

El estudiante proporcionará al tutor los informes periódicos o borradores de trabajo que le proponga y el segundo supervisará todo el trabajo realizado por el estudiante. Para ello el estudiante o la estudiante debe acudir periódicamente a las sesiones programadas y consultar con el tutor todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo.

En caso de que se desarrolle un trabajo de campo, se pondrá en funcionamiento algún sistema de registro y ordenación de información y la documentación obtenida, como el portafolio.

Finalmente, el profesor revisará el trabajo escrito realizado, hasta que éste reunisca, a su juicio, las condiciones necesarias de calidad para ser presentado.

EVALUACIÓN

El trabajo deberá ser presentado de conformidad con lo establecido en las **Instrucciones para la elaboración, presentación y evaluación del TFG en la titulación de Grado en Derecho**. En caso de que se admita el depósito del TFG, el alumno lo defenderá oralmente ante su tutor, de la forma y en las fechas fijadas de conformidad con dichas Instrucciones. El profesor comprobará la originalidad del TFG, teniendo a su alcance los sistemas electrónicos de control de plagio habilitados por la Universidad de Valencia. La constatación del plagio total o parcial será motivo suficiente para justificar el suspenso en la asignatura de TFG.



En caso de que el trabajo haya recibido la calificación de excelente y el tutor considere que puede optar a la obtención de matrícula de honor, por ser de especial calidad y rigor, someterá su valoración al examen del Tribunal de TFG, nombrado por la Comisión de TFG.

Para calcular la calificación del TFG el tutor y, en su caso, el Tribunal deberán ajustarse a los siguientes porcentajes:

A) Asistencia a tutorías 20%. Dentro de esta primera parte, se deberá evaluar, al menos, los siguientes aspectos: La búsqueda de materiales, el trabajo de campo realizado y la presentación de informes y borradores. Dentro de este 20% ha de computarse el 5% correspondiente a la formación en competencias informacionales y digitales que se describe en la Unidad temática 4.

B) Realización del trabajo y exposición oral: 80%. En este apartado se deberá tener en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- La corrección de la estructura y claridad en la redacción del ejercicio.
- La originalidad en el planteamiento y resultados.
- La adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de vertiente práctica).
- La suficiencia en la búsqueda de datos e información.
- La correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación).
- La claridad y la coherencia de la exposición oral.

REFERENCIAS

Básicas

- Les referències bibliogràfiques o documentals s'indicaran al alumne per part del professor encarregat de la direcció del treball.
- Instruccions per a la laboració, presentació i avaluació del TFG en la titulació de Grau en Dret (<http://www.uv.es/dretweb/Jordi/PDF%20-%20Instruccions%20de%20grau/Instruccions%20TFG.%20Grau%20en%20Dret.pdf>).